



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE LIQUIDACIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8581278 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARTIN EMILIO ORDOÑEZ CAMARGO

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identificada con NIT 899.999.034-1, representada legalmente por DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.519.367, quien actúa en su calidad de Subdirector (E) nombrado mediante Resolución No. 1-00281 de 20 de enero de 2026 y posesionado mediante Acta No. 030 del 20 de Enero de 2026, con delegación conferida mediante Resolución No. [número y fecha], expedida por el Director General del SENA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede a efectuar la liquidación unilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.8581278 celebrado con MARTIN EMILIO ORDOÑEZ CAMARGO identificado con cedula de ciudadanía No. 94.151.597, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8581278 de 2025
Objeto	REGULAR - PROGRAMAS TELEINFORMATICOS - Prestación de Servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico y/o tecnológico del Programa regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
Valor del contrato	CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$ 5.519.412) COP
Plazo de ejecución	36 días
Fecha de inicio	12/11/2025
Fecha de terminación	12/11/2025



Modificación nro.	No aplica
Contratista	MARTIN EMILIO ORDOÑEZ CAMARGO
CDP NRO.	5525 de 2025
CRP NRO.	623225 de 2025
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 14-46-101149703 Fecha de expedición: 12/11/2025 Fecha de aprobación: 12/11/2025
Supervisor	Javier Román Ballen Vega, Instructor Grado 16, Coordinador académico

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Javier Román Ballen Vega, Coordinador académico quien certifica que en desarrollo de las labores de supervisión contractual, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 80 de 1993, se deja constancia que el contrato no presentó ejecución alguna.

Lo anterior, en razón a que el contratista informó formalmente la imposibilidad de prestar los servicios en las condiciones pactadas, específicamente respecto del lugar de ejecución previsto en el contrato, situación que impidió el inicio de actividades y la consecución del objeto contractual.

3) Relación de pagos del contrato

No se realizaron pagos en ocasión a que no se dio la ejecución del contrato.

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 5.519.412
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del contrato	\$ 5.519.412



CONCEPTO	VALOR
Valor ejecutado	\$ 0
Valor pagado	\$ 0
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 5.519.412

El valor del contrato no presentó ejecución alguna de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a que el contratista informó formalmente la imposibilidad de prestar los servicios en las condiciones pactadas, específicamente respecto del lugar de ejecución previsto en el contrato.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-46-101149703	Cumplimiento del contrato	17/04/2026	\$ 551,941.20

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8803888&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

8) Salvedades

Que la entidad ha adelantado las actuaciones pertinentes tendientes a lograr la liquidación bilateral del contrato; no obstante, no ha sido posible obtener la aprobación por parte del contratista a través de la plataforma SECOP II, pese a que se tuvieron en cuenta y se incorporaron las observaciones por él presentadas al informe final de supervisión y al acta de liquidación.



En consideración de lo anterior, el ordenador del Gasto

RESUELVE

PRIMERO. LIQUIDAR UNILATERALMENTE el contrato No. CO1.PCCNTR.8581278 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$ 5.519.412) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 623225 de 2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTAS y SECOP II, a Terminado.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS

Subdirector (e)

Elaboró: Yessica Paola Castañeda Jaramillo- Abogada Gestión Contractual 